



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/002576

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: PA-0301/24 TSPI y otras mejoras de medio natural en 215 Ha. en los Términos Municipales de Cervera de Pisuerga, Castrejón de la Peña, Dehesa de Montejo, Polentinos y la Pernía (Palencia)

OBJETO DEL CONTRATO: TSPI y otras mejoras de medio natural en 215 Ha. en los Términos Municipales de Cervera de Pisuerga, Castrejón de la Peña, Dehesa de Montejo, Polentinos y la Pernía (Palencia)

TIPO DE TRAMITACIÓN: Urgencia

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Con este proyecto, se persiguen varios objetivos simultáneos. Como objetivo general, las

actuaciones buscan la conservación de los montes gestionados por la Consejería dentro de la comarca del Alto Pisuerga, mejorando la estructura de las masas arboladas mediante labores culturales no autofinanciables y el desarrollo de una silvicultura preventiva de incendios forestales.

Los objetivos del proyecto van en consonancia con las líneas de actuación, acciones y medidas previstas en el Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por Decreto 55/2002, de 11 de abril, y se encuadran principalmente dentro de sus Programas:

- Conservación y mejora de bosques.
- Creación y mejora de la infraestructura viaria.
- Defensa del monte.
- Gestión silvopastoral.

Además, se trata de una actuación que resulta necesaria para atender el servicio público de prevención de incendios, siendo una actuación que se viene realizando de manera sistemática, a efectos de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 3.2 del Decreto 24/2023, de prórroga de presupuestos de 2023 a 2024.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67000/4	0408	249.801,53 €	52.458,32 €	302.259,85 €
2025	G/456A01/67000/4	0408	321.214,69 €	67.455,09 €	388.669,78 €
2026	G/456A01/67000/4	0408	321.214,69 €	67.455,09 €	388.669,78 €
2027	G/456A01/67000/4	0408	71.509,55 €	15.017,00 €	86.526,55 €





Junta de
Castilla y León

TOTAL	1.166.125,96 €
PLAZOS DEL CONTRATO	
DURACIÓN DEL CONTRATO: 35 meses	
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No	
PLAZOS PARCIALES: No	
REVISIÓN DE PRECIOS	
REVISIÓN DE PRECIOS: Sí	
FÓRMULA: Se aplicará la fórmula N° 711 del Anexo II al Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre	
JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA: De conformidad con lo establecido en el art. 103.5 de la LCSP	



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: I1BMR0HVXMLS DWV7TFWVDN

Fecha Firma: 27/03/2024 08:38:46 Fecha copia: 27/03/2024 08:39:02

Firmado en Valladolid por El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=I1BMR0HVXMLS DWV7TFWVDN> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS (A2024/002576) PA-301/24: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y OTRAS MEJORAS DEL MEDIO NATURAL EN 215 HA. EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CERVERA DE PISUERGA, CASTREJÓN DE LA PEÑA, DEHESA DE MONTEJO, POLENTINOS Y LA PERNÍA (PALENCIA), EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL GASTO.

Por el Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio,

En su virtud **RESUELVO**:

1. Aprobar el Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Aprobar el gasto por el importe y con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades descritas en el encabezamiento.
3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

